



INFORME INSTITUCIONAL

2ª CONVOCATORIA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (AÑO 2019)

<i>Redacción</i>	<i>Validación</i>	<i>Aprobación</i>
Coordinadora de Calidad del Centro	Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro	Junta de Centro
11-07-2021	13-07-2021	14-07-2021



Tabla de contenidos

I. ANTECEDENTES	3
II. 2ª CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CUD-ENM	3
II.1. CRONOGRAMA.....	4
II.2. ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (CAD).....	4
II.3. AGENTES IMPLICADOS: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES	4
II.3.1. Dirección del CUD-ENM.....	4
II.3.2. Personal docente.....	5
II.3.3. Alumnado	6
II.3.4. Comisión de Evaluación de la Docencia (CAD)	6
II.3.5. Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC)	7
II.4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN	8
III. RESULTADOS OBTENIDOS	11
IV. ALEGACIONES RECIBIDAS Y RESOLUCIONES	14
V. TASA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DOCENTE	14
VI. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN	15
VI.1. SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO IMPLICADO.....	15
VI.2. SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....	21
VI.3. SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO Y RESPONSABLES ACADÉMICOS.....	23
VII. PROPUESTAS DE MEJORA POR LOS AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO	24
VIII. DIFUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA	24
IX. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA FORMULADAS Y CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	25
X. CONCLUSIONES	25
Anexo I. Convenio de Colaboración entre ACSUG y CUD-ENM	27
Anexo II. 2ª Convocatoria para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD-ENM	33
Anexo III. Propuestas de mejora generadas por la CAD para el profesorado	36
Anexo IV. Propuestas de mejora al procedimiento.....	37
Anexo V. Encuestas de satisfacción al profesorado implicado	38
Anexo VI. Encuestas de satisfacción a la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente (CAD).....	42
Anexo VII. Encuestas de satisfacción a la Dirección del centro (y responsables académicos)	46



I. ANTECEDENTES

El programa DOCENTIA de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, desarrollado por la ANECA en colaboración con las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas, pretende facilitar a las universidades la gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

El Reglamento de Régimen Interno del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM), de 11 de marzo de 2009, establece que el Centro dispondrá de procedimientos de evaluación de la enseñanza y promoción activa del avance de la calidad de sus actividades docentes. En este sentido, el CUD-ENM tiene firmado un Convenio de Colaboración con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) para el desarrollo del Programa DOCENTIA (ver Anexo I).

El Programa DOCENTIA del CUD-ENM se propone los siguientes objetivos:

- Obtener información contrastada y normalizada sobre las labores de planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados académicos y de satisfacción obtenidos por el profesorado.
- Utilizar esta información para la evaluación del profesorado.
- Reconocer las labores de avance de la calidad de la docencia y de innovación docente puestas en práctica.
- Definir y organizar los planes de formación del profesorado.

Para facilitar el cumplimiento de estos objetivos, el CUD-ENM cuenta con el Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD-ENM, verificado por ANECA-ACSUG y aprobado en Junta de Centro del 26 de abril de 2018.

La primera convocatoria del Proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD-ENM tuvo lugar en enero de 2017. De los diez profesores que en aquel momento estaban en disposición de presentarse a la convocatoria, lo hicieron nueve. En total se solicitaron 13 tramos de evaluación quinquenal, concediéndose todos ellos con la siguiente distribución: 6 tramos de docencia en centros ajenos; 5 tramos de docencia en el centro valorados como “muy favorable”; 2 tramos de docencia en el centro valorados como “favorable”.

II. 2ª CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CUD-ENM

El día 27 de diciembre del 2019, por Resolución D36/2019 del Director del CUD-ENM, se publica la segunda convocatoria de evaluación quinquenal de la actividad docente del profesorado con vinculación permanente del centro (Anexo II).

La información relativa a esta convocatoria se mantiene publicada permanentemente en la página web del centro, con acceso restringido al personal del mismo:

<https://cud.uvigo.es/quinquenios/>



Asimismo, la información general relativa al programa DOCENTIA se mantiene publicada permanentemente en la página web del CUD-ENM, con acceso abierto:

<https://cud.uvigo.es/programa-docentia/>

II.1. CRONOGRAMA

El proceso de evaluación llevado a cabo se puede resumir en el siguiente cronograma, el cual recoge información sobre los agentes implicados y las principales acciones que se llevaron a cabo.

Actividad	Fecha
Convocatoria y Difusión	27/12/2019
Plazo de presentación de solicitudes	27/12/2019 – 29/01/2020
Informes provisionales de Evaluación Anual	23/09/2020
Informes definitivos de Evaluación Anual	20/10/2020
Reunión de constitución de la CAD	02/02/2021
Primera reunión de puesta en común de resultados de evaluaciones de la CAD	05/03/2021
Segunda y última reunión de la CAD (consensuar resultados y conclusiones)	11/03/2021
Informe provisional del Director del CUD-ENM de Evaluación Quinquenal	16/04/2021
Resolución de la Convocatoria	10/05/2021
Encuestas de satisfacción al profesorado participante, a los miembros de la CAD y a la Dirección del Centro	Mayo – junio de 2021
Informe Institucional de la Convocatoria	Julio de 2021

II.2. ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (CAD)

En esta edición no fue necesaria la impartición de la jornada formativa dirigida a los miembros de la CAD, puesto que los vocales externos designados por ACSUG ya habían participado en la primera convocatoria, con lo que estaban perfectamente familiarizados con el proceso. La Presidenta de la CAD sí se reunió con el vocal secretario y vocal alumno para explicar el proceso y aclarar dudas del mismo.

II.3. AGENTES IMPLICADOS: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

II.3.1. Dirección del CUD-ENM

La Dirección del centro está compuesta por los siguientes miembros:

- Director del Centro: D. José Martín Davila.
- Subdirector del Centro: D. Santiago Urréjola Madriñán.
- Secretaria del Centro: Dña. Belén Barragáns Martínez.



- Gerente del Centro: D. Fernando González Valdivia.

A efectos de este procedimiento, el Subdirector y la Secretaria del centro se encargaron de las funciones de responsables académicos de la siguiente manera:

- Subdirector del centro: responsable de la organización académica (docencia, horarios, aulas, etc.).
- Secretaria del centro: coordinación de la titulación del centro (elaboración guías docentes, procedimientos de seguimiento, verificación y modificación del título, informes de resultados académicos, etc.).

Entre las funciones del Director del CUD-ENM se encuentran:

- Dirigir y coordinar la realización de los procesos de evaluación como parte de sus responsabilidades institucionales.
- Velar por el cumplimiento del programa, y poner en marcha los mecanismos necesarios para llevarlo a cabo.
- Recibir los informes de la Comisión de Garantía Interna de Calidad y seguir las indicaciones respecto a las acciones de mejora que deban realizarse y su seguimiento.
- Comunicar al profesorado los resultados de la evaluación.
- Ejecutar las propuestas de mejora necesarias en función de los resultados.
- Garantizar la transparencia y rigor del proceso de evaluación de la calidad docente del profesorado y la confidencialidad de la información.

Entre las funciones que desempeñan el Subdirector y la Secretaria del centro, como responsables académicos, se encuentran:

- Elaborar, revisar y actualizar el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado para su presentación y aprobación en la Junta de Centro.
- Resolver las dudas que puedan presentarse respecto a la aplicación del Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado durante el proceso de evaluación.
- Emitir anualmente los informes generados en los procesos de evaluación obligatoria del profesorado del CUD-ENM.
- Proponer mejoras en el procedimiento de evaluación de la actividad docente recogido en este Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.
- Elaborar un informe normalizado sobre la actividad docente del profesorado sometido a evaluación quinquenal.
- Facilitar la información y datos necesarios para llevar a cabo el proceso de evaluación anual establecido en el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

II.3.2. Personal docente

El profesorado del CUD-ENM que cumpla los requisitos para ser evaluado deberá realizar las siguientes tareas:



- Aportar la información y documentación relacionada con su actividad docente que se le solicite durante el proceso de evaluación anual.
- Solicitar la evaluación quinquenal de su actividad docente en los términos recogidos en el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.
- Seleccionar y facilitar una guía docente y el material docente asociado a la misma, de una materia impartida y de la que haya sido coordinador en el período que se evalúa para que sea analizada.
- Elaborar los correspondientes autoinformes del profesorado en la evaluación quinquenal, así como aquella información o evidencias adicionales que sean requeridas en el proceso de evaluación.
- Empezar las acciones de mejora recomendadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y responsables académicos.
- Proponer mejoras en el procedimiento de evaluación de la actividad docente una vez pasada la evaluación quinquenal.

II.3.3. Alumnado

El estudiantado aportará información sobre el desarrollo de la docencia del profesorado mediante las encuestas de satisfacción con la docencia recibida "Cuestionario de evaluación de la actividad docente por el alumnado, Anexo 7.8 del Manual de Evaluación", y de las quejas y sugerencias que presente en el centro. A través de sus representantes en la CGIC, CAD, o Junta de Centro, el estudiantado podrá presentar propuestas para mejorar el proceso de evaluación en las próximas convocatorias.

II.3.4. Comisión de Evaluación de la Docencia (CAD)

Tanto el perfil de los evaluadores como la composición de la CAD fueron adecuados en relación con los objetivos de la evaluación y del profesorado participante.

Se constituyó una Comisión de Evaluación de la Docencia con cinco miembros:

- Presidenta: Dña. Belén Barragáns Martínez.
(Profesor del Centro con vinculación permanente nombrado por el Director).
- Cuatro vocales (en función del número de solicitudes de evaluación presentadas por rama):
 - Vocal del CUD-ENM y Secretario: D. Carlos Casqueiro Placer.
(Un profesor del centro con acreditación mínima de contratado doctor nombrado por el Director a propuesta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad).
 - Vocal Externo: D. Jaime Domínguez Abascal.
 - Vocal Externo: D. Luis Norberto López de la Calle.
(Dos profesores no pertenecientes a la red de Centros Universitarios de la Defensa, nombrados por el Director a propuesta de la ACSUG).
 - Vocal Alumno: D. Eduardo Corral Rozalem.



(Un estudiante de grado del CUD-ENM, nombrado por el Director a propuesta de la ENM).

Las funciones y responsabilidades de la CAD son:

- Aceptar el código ético conjunto, elaborado entre las Universidades del SUG y la ACSUG.
- Valorar el conjunto de actividades docentes que realiza el profesorado solicitante.
- Realizar un informe sobre la actividad docente quinquenal del profesorado solicitante según el formato recogido en el anexo 7.5 del Manual de Evaluación.
- Elaborar, si procede, un informe dirigido a la Dirección del centro.
- Proponer mejoras en el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD-ENM.

II.3.5. Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC)

La Comisión de Garantía Interna de Calidad está integrada por los siguientes miembros:

- Director del CUD-ENM, que la preside.
- Subdirector-Jefe de Estudios de la Escuela Naval Militar (ENM).
- Coordinadora de Calidad del CUD-ENM.
- Coordinadora de la titulación de grado impartida en el CUD-ENM.
- Coordinadora de la titulación de máster impartida en el CUD-ENM.
- Representante del área de calidad de la ENM.
- Enlace de Igualdad del CUD-ENM.
- Representantes del profesorado: 5 miembros representantes de los distintos ámbitos de conocimiento que intervienen en la impartición del título de grado.
- Representantes del alumnado: dos estudiantes del grado impartido en el CUD-ENM.
- Gerente del CUD-ENM.
- Representante de la ENM.
- Un representante del PAS del CUD-ENM.

La información relativa a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del CUD-ENM se encuentra disponible en la web del Centro accesible a través del siguiente enlace:

<https://cud.uvigo.es/calidad/>

En relación con el programa DOCENTIA, y en conformidad con el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro asumirá las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento del Programa DOCENTIA de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado del CUD-ENM, y demandar la puesta en práctica de los mecanismos necesarios para llevarlo a cabo.



- Proponer al miembro vocal (con funciones de secretario) de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente (CAD).
- Revisar el trabajo de la comisión de evaluación.
- Analizar y comunicar los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado a los órganos correspondientes, y llevar a cabo su difusión según el nivel establecido para la confidencialidad y protección de datos.
- Establecer las propuestas de mejora necesarias en función de los resultados, después de analizar los datos proporcionados por la CAD, proponerlas a los órganos correspondientes, realizar el seguimiento periódico y analizar su eficacia en las siguientes evaluaciones.
- Revisar y actualizar el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, teniendo en cuenta los resultados e incidencias aportados por las comisiones, las propuestas de los agentes implicados en el procedimiento de evaluación docente, así como las directrices marcadas por las agencias competentes en evaluación.

II.4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN

A continuación, se describen los procesos llevados a cabo siguiendo el cronograma del apartado II.1:

1º. Convocatoria. Con fecha 27 de diciembre de 2019, se publicó la convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente (quinquenal) del personal permanente vía correo electrónico y publicación en la web del centro (Anexo II).

2º. Presentación de solicitudes de participación. Los profesores interesados pudieron presentar la solicitud de participación en el programa de evaluación docente con un plazo máximo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria. La evaluación quinquenal solo es de aplicación al profesorado con vinculación permanente. Estando la plantilla del centro formada por un total de 32 profesores, en el momento de la convocatoria, el CUD-ENM contaba con 22 profesores en esta situación laboral (categoría de contratado doctor). Se recibieron 17 solicitudes para evaluar 20 tramos (quinquenios).

A continuación, describimos la información necesaria para la realización de la evaluación quinquenal de la docencia impartida en el propio Centro. No es necesario presentar esta información en el caso en el que se solicite el reconocimiento de un quinquenio cuyos méritos hayan sido obtenidos en un centro ajeno.

Los solicitantes participantes en la convocatoria, siguiendo el procedimiento establecido en el Manual del Programa Docencia del centro, elaboraron un autoinforme de su actividad docente en los años en los cuales el solicitante hubiese impartido docencia en el centro. La mayor parte de los datos y evidencias en el autoinforme proceden de las bases de datos del centro, aunque algunos de estos datos fueron aportados por el profesorado (por ejemplo, cursos, actividades formativas, participación en congresos de docencia, etc.). En este autoinforme, la reflexión personal es el elemento más importante y debe estar basada tanto en la experiencia del profesor como en las evidencias aportadas. Los participantes, a

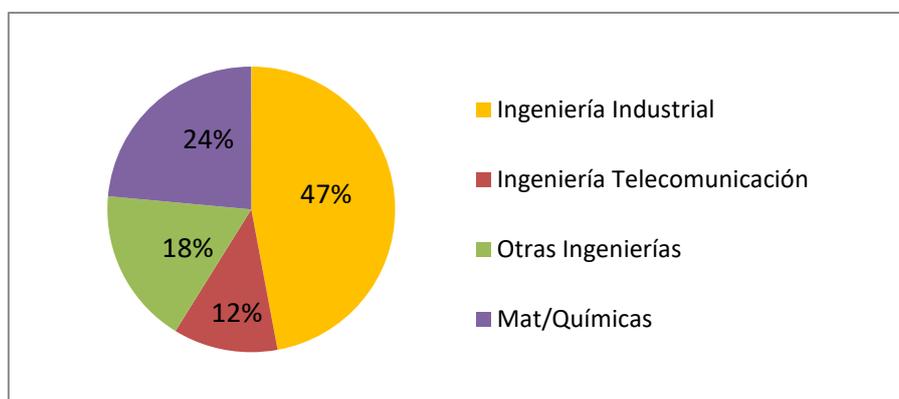


partir del gestor documental DOCREP, también tuvieron que aportar el dossier de material docente de una materia impartida y que coordinase durante el período para el que solicita evaluación, que posteriormente será evaluado por la CAD.

Se presentaron a la convocatoria 17 profesores de los 22 posibles (participación del 77%), distribuidos por ámbitos de conocimiento de la siguiente forma:

	Participantes 2ª convocatoria	Tramos solicitados
Ingeniería Industrial	8	8
Ingeniería Telecomunicación	2	4
Otras Ingenierías	3	3
Matemáticas y Química	4	5
TOTAL	17	20

Todos los solicitantes completaron el proceso.



3º. Informes del Director de Evaluación Anual. Una vez recibidas las solicitudes de evaluación por parte del profesorado, la Dirección del centro generó los informes de evaluación anual para los períodos a evaluar. Para ello, se utilizó la información de las bases de datos del centro, así como las evidencias aportadas por el profesorado y el alumnado (resultados de las encuestas de evaluación docente). Los informes provisionales de evaluación anual se enviaron a los profesores con fecha 23 de septiembre de 2020 y, tras un período de 20 días naturales para presentar alegaciones, con fecha 20 de octubre de 2020 se enviaron los informes definitivos.

Se recibió una reclamación a los informes provisionales de evaluación anual, la cual se resolvió favorablemente.

4º. Informes de Evaluación de la CAD. El 12 de enero de 2021 la Presidenta de la CAD recibe los enlaces a la documentación a evaluar por parte de la Comisión. Debido a las restricciones de movilidad motivadas por la pandemia, las actuaciones de la CAD se llevaron a cabo exclusivamente por vía telemática. Tras un primer contacto por correo electrónico el 20 de enero de 2021 y tras revisar las agendas de los miembros de la CAD, tiene lugar de manera virtual la reunión de constitución de la CAD el 2 de febrero de 2021. En dicha reunión, se explica el proceso y se distribuye y comenta la documentación (tanto los expedientes a procesar como el fichero excel que debe rellenar cada miembro de la



CAD por cada uno de los candidatos a evaluar). Se acuerda que todos los miembros de la comisión evalúen los 16 expedientes recibidos. Asimismo, se consensuan los plazos de trabajo.

La siguiente reunión (también telemática) tiene lugar el 5 de marzo de 2021, tras haber sido remitidos, antes de finales de febrero de 2021, los informes preliminares al vocal secretario. Éste presenta en la reunión de 5 de marzo los resultados combinados de los cinco miembros de la CAD. Cada uno analiza dicha documentación, por si hubiese alguna errata u omisión, y se produce la última reunión de la CAD el 11 de marzo de 2021 donde se generan los resultados definitivos y consensuados.

Cada miembro de la CAD realizó la valoración de cada una de las dimensiones objeto de evaluación (Planificación de la docencia, Desarrollo de la enseñanza y Resultados). Para cada subapartado de cada dimensión, la CAD consideró tanto las evaluaciones anuales obligatorias, el autoinforme del profesor, así como el resto de documentación facilitada por el centro acerca de cada candidato. La CAD valoró también individualmente el dossier de material docente presentado por cada profesor. Al finalizar el proceso de evaluación se realizó una ponderación, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- 60% Evaluaciones anuales obligatorias.
- 20% Media de la evaluación por parte de cada miembro de la CAD de los apartados de todas las dimensiones, considerando el autoinforme del profesor.
- 20% Media de la evaluación por parte de cada miembro de la CAD del dossier de material docente de la materia seleccionada por cada candidato.

Una vez finalizada cada sesión de trabajo de la CAD, se redactaron las correspondientes actas. Asimismo, tras la última actuación, se elaboraron los informes de evaluación individual de cada uno de los profesores participantes. Dichos informes recibieron la aprobación de todos los miembros de la CAD y fueron firmados por la Presidenta y el Secretario de la CAD, con fecha 26 de marzo de 2021. A continuación, dichos informes se remiten a la Dirección del centro.

5º. Informes del Director de Evaluación Quinquenal. Una vez recibidos los informes de evaluación emitidos por la CAD así como los informes de resultados de las evaluaciones de períodos externos, el Director del CUD-ENM, con fecha 16 de abril de 2021, emitió los informes Provisionales de Evaluación Quinquenal. Dichos informes fueron comunicados personalmente por el Director del centro al profesorado participante. En dichos informes se adjuntaban, en caso de proceder, los informes individuales generados por la CAD en los que se incluían los resultados de la evaluación y las acciones de mejora e innovación docente propuestas. En el Anexo III se adjuntan las acciones de mejora propuestas por la CAD al profesorado participante en esta primera convocatoria.

Se recibió una reclamación a los informes provisionales de evaluación quinquenal, la cual fue desestimada por la Dirección del centro.

Tras la finalización del plazo de alegaciones y atendida la única reclamación, con fecha 10 de mayo de 2021 se resuelve el proceso con la emisión de las resoluciones individuales definitivas.



6º. Encuestas de satisfacción. Al finalizar el proceso de evaluación (mayo-junio), se realizó una encuesta de satisfacción al profesorado participante en la evaluación (Anexo V), a los miembros de la CAD (Anexo VI), y a la Dirección del Centro y Responsables Académicos (Anexo VII).

7º. Informe de resultados. Una vez resuelta la convocatoria, la Coordinadora de Calidad, con apoyo de la Dirección del centro, elaboró el presente informe institucional de resultados, que fue validado por la CGIC y presentado para su aprobación en Junta de Centro y posterior publicación en la página web del CUD-ENM.

III. RESULTADOS OBTENIDOS

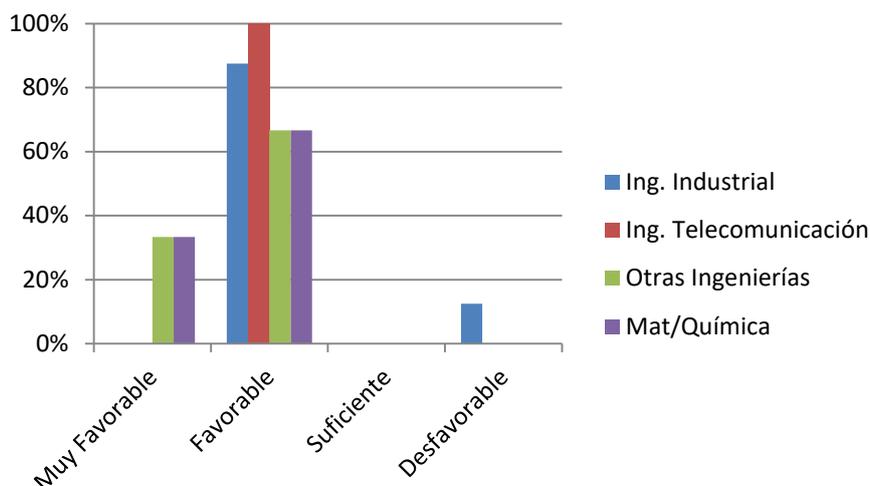
En este apartado del informe se presentan los resultados obtenidos por el profesorado evaluado.

De los 20 tramos solicitados, 4 tramos correspondieron a docencia impartida en centros ajenos al CUD-ENM. Todos ellos recibieron una evaluación de “Favorable”, de los dos niveles posibles (Favorable / No Favorable). De los 16 tramos correspondientes a docencia impartida en el centro, 2 obtuvieron una evaluación de “Muy Favorable”, 13 de “Favorable”, mientras que un único tramo obtuvo una evaluación “Desfavorable”.

La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos por niveles de evaluación y ámbitos de conocimiento:

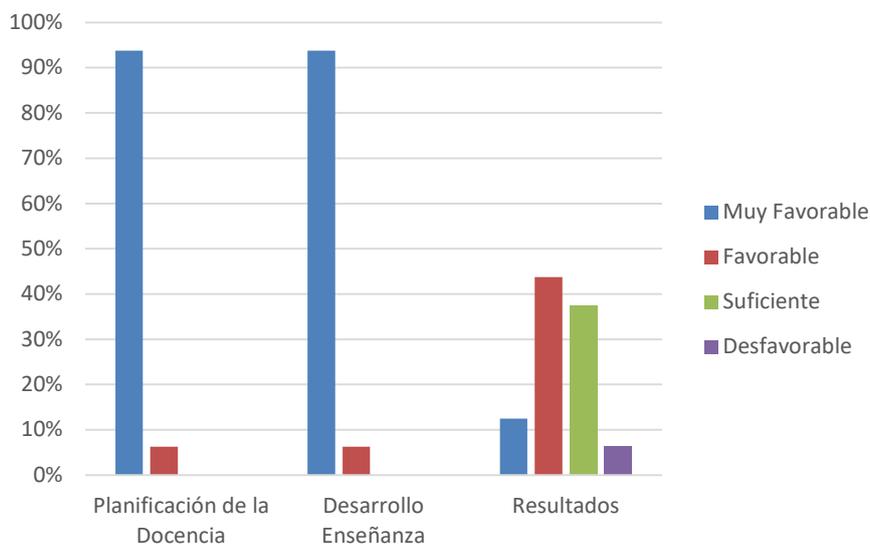
	Docencia en el Centro				Docencia en centro ajeno	
	Muy Favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Favorable	No Favorable
Ing. Industrial	0	7	0	1	0	0
Ing. Telecomunicación	0	2	0	0	2	0
Otras Ingenierías	1	2	0	0	0	0
Matemáticas y Química	1	2	0	0	2	0
TOTAL	2	13	0	1	4	0

La siguiente gráfica presenta una comparativa de la distribución de los resultados de evaluación de la docencia impartida en el centro por ámbitos de conocimiento.



Cabe destacar que, siendo el ámbito de Ingeniería Industrial el más representado, ninguna de las solicitudes haya alcanzado la evaluación de “Muy Favorable”. Esto puede tener relación con que la mayor parte del profesorado del ámbito de ingeniería industrial estaba evaluando su primer tramo quinquenal. Por el contrario, el profesorado que obtuvo calificación de “Muy favorable” ya se había presentado a la primera convocatoria de evaluación, contando con mayor experiencia docente acumulada y mayor experiencia también en el propio proceso de evaluación.

Asimismo, es destacable el hecho de que ningún tramo haya obtenido la calificación de “Suficiente”. Debe reseñarse aquí que la dinámica propia del CUD-ENM, exigente con la dedicación del profesorado al alumnado, favorece que el profesorado alcance excelentes valores del rendimiento en las dimensiones de planificación y desarrollo de la enseñanza, cuestión que se aprecia claramente la gráfica presentada a continuación. Esto implica que es muy complicado que se obtenga una valoración “No favorable” como resultado de obtener menos de 50 puntos sobre 100.





El análisis por dimensiones de esta gráfica, así como de la tabla siguiente, permite constatar que, en general, la evaluación resultó “Muy Favorable” en lo referente a Planificación de la Docencia y Desarrollo de la Enseñanza, con tan solo un 6% de las solicitudes evaluadas como “Favorable” en cada una de estas dimensiones.

	Planificación de la docencia				Desarrollo de la enseñanza				Resultados				Valoración Final			
	MF	F	S	D	MF	F	S	D	MF	F	S	D	MF	F	S	D
Ing. Industrial	8	0	0	0	7	1	0	0	0	4	3	1	0	7	0	1
Ing. Telecomunicación	1	1	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0
Otras Ingenierías	3	0	0	0	3	0	0	0	1	0	2	0	1	2	0	0
Matemáticas y Química	3	0	0	0	3	0	0	0	1	1	1	0	1	2	0	0
TOTAL	15	1	0	0	15	1	0	0	2	7	6	1	2	13	0	1

[MF= Muy Favorable; F= Favorable; S= Suficiente; D= Desfavorable]

Sin embargo, en la dimensión “Resultados”, sólo dos solicitudes (12,5% del total) obtuvieron la calificación de “Muy Favorable”. En esta misma dimensión, el nivel “Favorable” lo obtuvieron un 43,75% de las solicitudes mientras que el 37,5% fueron calificadas como “Suficiente”. Tan sólo uno de los tramos evaluados fue calificado como “Desfavorable” en esta dimensión, lo que motivó que esta misma solicitud fuese calificada finalmente como “Desfavorable”.

Resulta asimismo llamativo que, obteniendo evaluaciones excelentes en los apartados de planificación de la docencia y desarrollo de la enseñanza, estas no se vean alineadas con las evaluaciones del apartado de resultados. Claramente esta dimensión es la más deficitaria de las evaluadas en esta convocatoria y, en consecuencia, sobre ella se debería centrar un mayor esfuerzo en la búsqueda de la mejora y la excelencia por parte de todos los agentes implicados. A tal fin, la Dirección del centro mantendrá reuniones con todos los agentes implicados para estudiar posibles acciones que ayuden a mejorar estos resultados.

A modo de resumen, se puede concluir que:

- La participación del profesorado ha sido elevada (77% del profesorado contratado doctor del centro).
- Se han evaluado 16 tramos de docencia en el CUD-ENM con el siguiente resultado: el 13% de las solicitudes han sido calificadas como “Muy Favorable”, el 81% como “Favorable”, y el 6% como “Desfavorable”. Estos resultados son difícilmente comparables con los obtenidos en la primera convocatoria donde únicamente se evaluaron 7 tramos (el 71% con “Muy Favorable” y el 29% con “Favorable”), siendo sus resultados mucho menos representativos. Asimismo, la experiencia docente acumulada del profesorado presentado a la primera convocatoria era, en general, superior a la de los candidatos de la segunda convocatoria (especialmente los del ámbito de ingeniería industrial). Esto último puede justificar que ninguno de los tramos evaluados en el ámbito de la Ingeniería Industrial, el más



- representado en esta convocatoria, haya obtenido la calificación de “Muy Favorable”. Asimismo, el único tramo calificado como “Desfavorable” corresponde también a este mismo ámbito.
- Los cuatro tramos de docencia en centros ajenos al CUD-ENM recibieron una evaluación de “Favorable”.
 - La dimensión de Resultados ha obtenido los peores resultados de evaluación, con un 12,5% de los tramos evaluados como “Muy Favorable”, un 43,75% como “Favorable”, un 37,5% como “Suficiente” y un 6,25% como “Desfavorable”. Si se comparan con los de la convocatoria anterior (85,7% como “Favorable” y 14,3% como “Suficiente”) son mejores en el sentido de que varios candidatos hayan alcanzado la máxima valoración (lo que no ocurrió en la edición previa) pero peores porque un candidato recibe un “No favorable” y el porcentaje de candidatos con “Suficiente” aumenta.
 - En resumen, considerando los excelentes resultados obtenidos en las dos primeras dimensiones por la inmensa mayoría de los candidatos, se debería realizar un análisis de las razones de las evaluaciones obtenidas en la última dimensión. Dicho análisis debería generar acciones cuya ejecución favorezca que el profesorado mejore su evaluación en la dimensión de Resultados.

IV. ALEGACIONES RECIBIDAS Y RESOLUCIONES

Una vez que el día 23 de septiembre de 2020 se remitieron los informes provisionales de evaluación anual al profesorado participante, se abrió un período de 20 días naturales para presentar alegaciones. Finalizado ese plazo, se recibió una reclamación que fue resuelta favorablemente. Con fecha 20 de octubre de 2020 se enviaron los informes definitivos.

El 16 de abril de 2021 se generaron los informes provisionales de evaluación quinquenal por parte de la Dirección del CUD-ENM. Tras el plazo de reclamaciones, en el cual se registró una reclamación que fue desestimada, el 10 de mayo de 2021 se resolvió la segunda convocatoria del Proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD-ENM.

V. TASA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DOCENTE

La tasa de participación del alumnado en las encuestas de evaluación de la actividad docente del CUD-ENM se puede considerar como aceptable y representativa. Por ejemplo, el resultado de participación desde el curso 2015-2016 al 2018-2019 ha evolucionado como sigue: 158%, 123%, 168% y 186%, respectivamente.

Cabe mencionar que las encuestas de evaluación docente en el CUD-ENM las realiza la Universidad de Vigo a la que está adscrito el centro. El porcentaje de participación resulta por encima de 100% puesto que:



- El término “cuestionarios posibles” engloba al sumatorio de alumnado matriculado en cada una de las materias.
- El término “cuestionarios procesados” es la suma de todas las encuestas procesadas en esa titulación (si una materia tiene más de un profesor, cada alumno/a contesta más de una vez, a tantas encuestas como profesores haya).

VI. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Para medir el grado de satisfacción de los agentes implicados, se envió una encuesta al profesorado implicado (Anexo V), a la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente (CAD) (Anexo VI), así como a la Dirección del Centro y Responsables Académicos (Anexo VII), en la que se valoraba de 1 a 5 (totalmente en desacuerdo y totalmente de acuerdo, respectivamente) una serie de ítems relacionados con el desarrollo del proceso de evaluación, incluyendo en cada caso un bloque de propuesta de mejoras.

A continuación, se presentan las valoraciones cuantitativas de las preguntas y las propuestas de mejoras recibidas a través de dichas encuestas.

VI.1. SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO IMPLICADO

Nº de encuestas enviadas: 17.

Nº de encuestas respondidas: 10.

Porcentaje de participación: 58,82%.

Relativo al Manual de Evaluación		Media/Comentarios
1.	El Manual explica correctamente el procedimiento de evaluación docente	3,9
2.	Valore globalmente el Manual de Evaluación del CUD	3,7
3.	<i>Indique si tiene alguna propuesta de mejora al Manual</i>	<i>Me parece que existe cierto margen para hacerlo más sintético. Necesidad de un manual más adaptado a las características de una academia militar (1) Abreviarlo. (2) Especificar períodos de cumplimiento para los diferentes pasos realizados por docentes y evaluadores. (3) No se especifica formato para crear el Dossier o almacenar su información.</i>
Relativo al proceso: Información		Media/Comentarios
4.	La difusión de la convocatoria me parece adecuada	4,2
	<i>Si no le ha parecido adecuada, indique qué otros canales utilizaría usted</i>	<i>Se podría hacer un cronograma del proceso</i>



5.	La documentación e información proporcionada me ha sido de ayuda	3,7
	<i>En caso negativo, indique por qué y qué información le hubiera resultado de ayuda</i>	<i>Creo que sería interesante/provechoso que los solicitantes reciban una especie de sesión informativa con consejos y buenas prácticas impartida por personal con experiencia en el diseño y ejecución de este proceso (dirección del Centro, responsable de Calidad, miembros de CAD en convocatorias anteriores)</i>
		<i>La documentación es confusa</i>
		<i>Sería interesante una reunión informativa a los interesados sobre el procedimiento y los puntos determinantes.</i>
		<i>(1) Opacidad total sobre la composición del CAD. No está detallada en la Convocatoria. Sería como omitir los miembros de tribunales en plazas, TFG o TFM. (2) Hay detallados unos plazos para la entrega de la documentación. No hay plazos para resolución. (3) Ausencia de instrucciones sobre el formato del dossier</i>
6.	Se han aclarado sus dudas sobre el programa Docencia de forma correcta y adecuada	3,5
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>	<i>Siempre que se hacen preguntas al respecto, no se sabe donde comienzan las opiniones personales</i> <i>No se ha dejado clara la validez del documento generado. Si es algo interno del CUD o si es válido en cualquier centro/universidad (para presentar como mérito en proyectos).</i>
7.	Los plazos de la convocatoria fueron adecuados	3,7
	<i>Si no le han parecido adecuados, indique por qué</i>	<i>No se especificaron plazos. El proceso se alargó más de un año. Debería especificarse unos períodos para su resolución, así como se hace para la recolección de documentos.</i> <i>En este sentido, el proceso ha sido confuso. Los plazos de resolución han sido desproporcionados (incluso teniendo en cuenta la pandemia). La gestión en el sentido de resolución del proceso ha sido muy mejorable.</i>
Relativo al proceso: Autoinforme		Media/Comentarios
8.	El modelo (diseño) de autoinforme es suficientemente completo para valorar la calidad docente	2,6
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>	<i>No refleja el trabajo realizado por el profesorado</i>
		<i>El autoinforme debería eliminarse. El Informe Individual es suficiente para saber los requisitos de una valoración "Muy Favorable".</i>



		<p><i>Los elementos que se valoran o las puntuaciones deberían ser modificados al menos parcialmente. No deberían incluirse ítems que para su consecución depende de asignaciones hechas por órganos de la dirección del centro. Ejemplos: 1.1.2.2 Participación en Comisiones donde se aborden temas vinculados con la docencia reconocidas por el Centro, 1.1.3.3 Participación en Comisiones de Evaluación, 2.2.1.1 Coordinación de Titulación Oficial, 2.2.1.2 Coordinación de Calidad, etc. Puntuar en estas actividades no depende de la capacidad del docente, sino de la asignación que a su criterio ha hecho la dirección del centro. Por otra parte, el ser miembro de algunas comisiones o ciertas coordinaciones ya está remunerado. Personalmente, creo que no es aceptable que si un docente no participa en órganos de coordinación y gobierno vea minorada su puntuación en la evaluación quinquenal respecto de otros compañeros. Si se me permite el símil, es como hacer un examen y decirle a ciertos alumnos que ellos como máximo van a tener un 8, pero que otros optan al 10</i></p>
9.	<p>El autoinforme es fácil de completar</p> <p><i>Si no es así, indique cómo lo haría más fácil</i></p>	<p>3,0</p> <p><i>Eliminándolo</i></p> <p><i>Hay apartados que carecen de sentido a la hora de evaluar ya que son ajenos al profesorado</i></p>
10.	<p>El tiempo invertido en completar mi autoinforme resultó excesivo</p> <p><i>Si es así, ¿qué parte le ha llevado más tiempo?</i></p>	<p>3,3</p> <p><i>Analizar y pensar cada uno de los apartados</i></p> <p><i>Reduciría la necesidad de comentar cada uno de los elementos que incluyen las distintas subdimensiones analizadas en el autoinforme. Se podrían agrupar los comentarios por subdimensiones y con un carácter más general.</i></p> <p><i>Justificar acciones que no eran necesarias o desde un punto de vista no acertado.</i></p>
11.	<p>El autoinforme me ha servido para reflexionar sobre la calidad de mi docencia</p> <p><i>Si no es así, ¿qué otras medidas incluiría?</i></p>	<p>2,9</p> <p><i>No considero que haga reflexionar sobre la calidad de la docencia, ya que lo que evalúa es si se han hecho méritos en un conjunto de apartados y ello no tiene porqué estar ligado con calidad.</i></p> <p><i>El Informe Individual es más que suficiente. Se ve claramente apartados a mejorar para maximizar puntuación y hacer estrategias para ello. Escribirlo en el autoinforme no aumenta la retención, ni la memorización</i></p>
Relativo al proceso: Dossier de material		Media/Comentarios
12.	<p>Le ha parecido útil la herramienta DOCREP para el intercambio del dossier de material docente con la CAD</p>	<p>4,0</p>



	<i>Si no es así, indique por qué y qué otro medio utilizaría</i>	<i>(1) Problemas con los permisos de lectura. Se podían acceder a expedientes de terceros. (2) Total dejadez a la hora de especificar una forma de nombrar los ficheros.</i>
Relativo al proceso: Evaluación y Resultados		Media/Comentarios
13.	Los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente	2,2
	<i>Si no es así, indique por qué y qué indicadores o mecanismos utilizaría</i>	<p><i>Los criterios deben ser revisados y actualizados</i></p> <p><i>Lo he expuesto anteriormente. No son apropiados. Deberían modificarse baremos. Apunto también otro punto: los cursos de formación. El personal del CUD ha sido sistemáticamente excluido de cursos de formación en bubela. El centro debería pensar en planes de formación internos. Personalmente, creo que no tiene sentido puntuar un ítem y no dar herramientas para conseguirlo.</i></p> <p><i>No hay opción a puntuar en todos los campos requeridos</i></p> <p><i>La valoración de los resultados de la actividad docente tiene gran peso en la dimensión 3. Resultados. En gran medida, esa dimensión se ve muy afectada por la opinión de nuestros alumnos, que no siempre valoran objetivamente al profesor. Además, no todos los años nos han evaluado, o incluso nos evalúan de las prácticas cuando sólo has dado la teoría (o viceversa).</i></p> <p><i>Comparto la necesidad de incluir este elemento en la valoración, pero sí permitiría compensar una baja valoración en ese apartado con otros indicadores, como actividades de formación o de innovación y mejora docente, que dependen solo del profesor. En este momento, estos elementos están en otra "casilla", no permiten compensar los 12 puntos asignados al aptdo. 3.1.2 de modo que si tienes una valoración normal en las encuestas, es prácticamente imposible obtener un muy favorable en el autoinforme.</i></p> <p><i>Muchas de las preguntas que se realizan a los alumnos en sus encuestas, no se realizan en el momento adecuado. Las características particulares del centro requieren una valoración adaptada al mismo.</i></p> <p><i>El baremo de las encuestas debería estar adaptado a cada materia y a cada curso atendiendo a históricos de diferentes centros similares y buscando la independencia del profesorado.</i></p> <p><i>La dedicación del profesorado a cada asignatura es diferente y tampoco está contemplado:</i></p> <p><i>Una asignatura mas compleja para el alumnado, implica una mayor dedicación de tiempo dedicado a las labores docentes por parte del profesorado y consecuentemente una reducción en la obtención de otros méritos docentes.</i></p>



		<p><i>El Informe Individual es un buen ejemplo de rúbrica. El problema reside en el Bloque 2 (Autoinforme) y 3 (Dossier). Se dan unos rasgos muy genéricos y vagos en el Manual. No se sabe su relevancia o lo necesario para cumplimentarlo correctamente. Por ello, su evaluación es subjetiva. Además, no está demostrada su utilidad de cara a la mejora de la actividad desempeñada por el docente. Por ello, utilizaría el Informe Individual solamente para evaluar el quinquenio.</i></p> <p><i>No queda claro cómo se valora el autoinforme del profesorado ni el dossier de Material Docente por parte de la CAD. Da la sensación de que la evaluación final depende fundamentalmente de los resultados de las evaluaciones anuales.</i></p> <p><i>Si un profesor realiza unos apuntes propios de la asignatura, este mérito solamente computa en uno de los cinco años evaluados. Este indicador debería ser evaluado de forma quinquenal.</i></p> <p><i>Existen criterios que no miden directamente la calidad docente, como por ejemplo el desempeño de ciertos cargos de gestión académica.</i></p> <p><i>Me parece excesivo exigir una puntuación mínima en la "Dimension III Resultados" para obtener una evaluación "Favorable".</i></p>
14.	La composición de la CAD le pareció adecuada	3,0
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>	<p><i>No sé la composición de la CAD</i></p> <p><i>No se facilitó en la convocatoria sus identidades. El efecto sería igual que omitir la composición del tribunal de los TFG o una plaza. No es suficiente con describirla de forma genérica en el Manual. La transparencia ha de primar en todo proceso público.</i></p>
15.	Considera suficientes y correctas las propuestas de mejora que recibió en la resolución de la CAD con el resultado obtenido en la evaluación	2,8
	<i>Si no es así, indique por qué</i>	<p><i>No comparto los comentarios propuestos, ni que sirvan para mejorar la calidad de la docencia</i></p> <p><i>En caso de cumplimentar sus propuestas de mejora, sería imposible alcanzar el 100. Esas, sí que serían unas buenas propuestas de mejora. Al alumno se le dice los errores para alcanzar el 10, no para subir unas décimas.</i></p>
16.	Estoy satisfecho con el resultado de mi evaluación	2,9
	<i>Si no es así, indique por qué</i>	<p><i>El baremo creo que debería mejorarse</i></p> <p><i>La evaluación recibida no refleja el trabajo realizado, y resulta totalmente desmotivante. Después de este proceso, me hace reflexionar sobre si el tiempo y esfuerzo invertido en la realización de diversas actividades realmente ha valido la pena. Si no se puedo llegar al excelente, ya entre un 7,5 o un 6,5 no vale la pena tanto trabajo</i></p>



		<p><i>En los años evaluados, los máximos del Informe Individual de los docentes evaluados estuvieron en la franja de los 80 puntos. La principal causa fueron los apartados de naturaleza competitiva. Por ejemplo, en el apartado de los cargos desempeñados en el centro, menos de 10 profesores pueden conseguir la máxima puntuación de forma simultánea. Sería igual que repartir exámenes con preguntas de menos por haberlas respondido ya otros, inhabilitando a la mayor parte del alumnado conseguir la máxima puntuación.</i></p> <p><i>La evaluación ha de garantizar que cualquier profesor logre la máxima puntuación, sin depender de la puntuación obtenida por terceras personas. Un ejemplo a seguir está en el manual Docencia de la UVIGO. En el Informe Individual, se ponen 200 puntos en juego, cifra que contrasta con los 150 del CUD. Esos 50 puntos a mayores están repartidos entre los diferentes apartados, facilitando al docente alcanzar la máxima puntuación en ellos por propia iniciativa.</i></p>
17.	<p><i>Indique si tiene alguna otra propuesta de mejora o sugerencia en el proceso</i></p>	<p><i>lo primero sería revisar los criterios ya que no es posible alcanzar el máximo en varios de los apartados</i></p> <p><i>Sería interesante una retroalimentación hacia el profesorado de los informes anuales cuando la docencia es impartida en el propio centro, indicando qué dimensiones se pueden fortalecer.</i></p> <p><i>Un seguimiento anual mas completo no requeriría la necesidad de una convocatoria quinquenal cuando la docencia se ha realizado en el propio centro. La trayectoria seguida por el docente, permitiría predecir la obtención del quinquenio docente posibilitando la automatización del proceso.</i></p> <p><i>(1) Establecer períodos para las evaluaciones (2) Eliminar Autoinforme (3) Eliminar Dossier (4) Repensar puntuaciones.</i></p> <p><i>El tiempo para la resolución ha sido excesivo, aún teniendo en cuenta la situación de pandemia vivida en el 2020.</i></p> <p><i>Se hace demasiado complicada la obtención de una calificación "muy favorable" con los criterios de evaluación actuales.</i></p>

Cabe reseñar lo siguiente:

- La participación del profesorado en estas encuestas no es elevada (59%).
- En global, el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD-ENM es valorado de una forma aceptable, con un valor promedio en las respuestas de 3,29.
- La valoración del Manual de Evaluación es razonablemente satisfactoria, con un resultado medio de 3,8. Sin embargo, se recogen ciertas sugerencias de mejora, en particular en lo referente a reducir la extensión y complejidad del documento.
- En lo que respecta a la información facilitada durante todo el proceso de evaluación, la opinión también es buena, con una valoración media de 3,78. En este



- sentido, se reciben sugerencias como realizar una reunión informativa sobre el proceso con el profesorado participante en el proceso de evaluación.
- La valoración global del autoinforme no es del todo positiva, con un valor promedio de 2,95. El ítem peor valorado en este sentido es el propio modelo del autoinforme (2,6), siendo cuestionada la utilidad del mismo para reflexionar sobre la calidad de la docencia (valoración de 2,9).
 - En lo que respecta a la herramienta DOCREP para el intercambio del dossier de material docente con la CAD, la opinión general es buena, con una valoración media de 4,0.
 - El bloque de preguntas referido al procedimiento de evaluación en sí y sus resultados obtiene la peor valoración, con un resultado promedio de 2,72 en sus preguntas. En general, los encuestados consideran que los criterios de evaluación no son apropiados para medir su calidad docente (valoración de 2,2, siendo el ítem peor valorado) y las propuestas de mejora recibidas por la CAD no alcanzan el aprobado en términos de resultar suficientes y/o correctas (valoración de 2,8). El grado de satisfacción con los resultados de la evaluación también se queda al borde del aprobado (valoración de 2,9). Se reciben varios comentarios con propuestas de mejora que conviene analizar.
 - Se deduce de las sugerencias propuestas, especialmente en relación a la eliminación del autoinforme y del dossier de material docente, que (i) el profesorado que ha contestado la encuesta no percibe el impacto favorable que puede tener en el resultado final de su evaluación ambas evidencias, así como que (ii) no considera relevante para la evaluación de su calidad docente el esfuerzo invertido en la elaboración de buenos materiales docentes que se plasma en la calidad del material generado.

VI.2. SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Nº de encuestas enviadas: 5.

Nº de encuestas recibidas: 4.

Porcentaje de participación: 80%.

Relativo al Manual de Evaluación		Media/Comentarios
1.	El Manual de Evaluación explica correctamente el funcionamiento y procedimiento de la CAD en la evaluación del profesorado	4
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>	<i>Información detallada de cómo elaborar las puntuaciones.</i>
2.	<i>Indique si tiene alguna propuesta de mejora al Manual</i>	-----
Relativo al proceso: Información y Formación		Media/Comentarios
3.	La documentación e información proporcionada para la evaluación del profesorado me ha sido de ayuda adecuada	4,25
	<i>En caso negativo, indique por qué y qué información le hubiera resultado de ayuda</i>	-----
4.	Los plazos para la actuación de la CAD fueron adecuados	4,25
	<i>Si no le han parecido adecuados, indique por qué</i>	-----



Relativo al proceso: Autoinforme y Dossier de material docente		Media/Comentarios
5.	El modelo (diseño) de autoinforme es suficientemente completo para valorar la calidad docente	3,75
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>	<i>Sería importante conocer los años de experiencia del docente. La evaluación debe ser algo diferente para el que tiene un buen número de años de experiencia que para el que lleva pocos años. Por ejemplo, es distinto haber hecho unos buenos apuntes después de 4 o 6 años de docencia que haberlos hecho en los primeros años o se tienen más posibilidades de participar en comisiones si se tiene experiencia que si se tiene poca experiencia aún.</i>
6.	Le ha parecido útil y de fácil manejo la herramienta DOCREP para el intercambio del dossier de material docente	4,5
	<i>Si no es así, indique por qué y qué otro medio utilizaría</i>	-----
Relativo al proceso: Informes de Evaluación		Media/Comentarios
7.	La estructura y diseño de los informes de evaluación me parecen coherentes para la evaluación del profesorado	4,0
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>	-----
8.	El modelo de informe de evaluación es fácil de completar	4,0
	<i>Si no es así, indique cómo lo haría más fácil</i>	-----
9.	El tiempo invertido en completar los informes de evaluación resultó excesivo	3,5
Relativo al proceso: Evaluación y Resultados		Media/Comentarios
10.	Los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente	3,75
	<i>Si no es así, indique por qué y qué indicadores o mecanismos utilizaría</i>	-----
11.	Estoy satisfecho con la forma como se ha desarrollado el proceso	4,25
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>	-----
12.	<i>Indique si tiene alguna otra propuesta de mejora o sugerencia en el proceso</i>	-----

Cabe señalar lo siguiente:

- En general, el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD-ENM es bien valorado por la CAD, con un resultado promedio de 4,0.
- El ítem peor valorado ha sido el tiempo necesario para completar los informes de evaluación con un resultado de 3,5.



- La CAD considera que existe margen de mejora tanto en el modelo de autoinforme como en los criterios de evaluación como herramientas para medir la calidad docente del profesorado, con un resultado de 3,75 en ambos casos. Sin embargo, no aporta medidas concretas en este sentido.

VI.3. SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO Y RESPONSABLES ACADÉMICOS

Nº de encuestas enviadas: 2.

Nº de encuestas recibidas: 1.

Porcentaje de participación: 50%.

Relativo al Manual de Evaluación		Media/Comentarios
1.	Valore globalmente el Manual de Evaluación del CUD	4,0
2.	<i>Indique si tiene alguna propuesta de mejora al Manual</i>	-----
Relativo al proceso: Informes de Evaluación		Media/Comentarios
3.	La estructura y diseño de los informes de evaluación me parecen coherentes para la evaluación del profesorado	5,0
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>	-----
4.	Si aplica en este caso, ¿el tiempo invertido en completar los informes de evaluación resultó excesivo?	5,0
	<i>Si es así, ¿qué parte le ha llevado más tiempo?</i>	-----
Relativo al proceso: Evaluación y Resultados		Media/Comentarios
5.	Los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente	5,0
	<i>Si no es así, indique por qué y qué indicadores o mecanismos utilizaría</i>	-----
6.	La selección de los miembros externos de la CAD, nombrados por ACSUG, le pareció adecuada	5,0
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>	-----
7.	Estoy satisfecho con los resultados del proceso de evaluación	5,0
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>	-----
8.	El proceso me ha permitido conocer qué profesorado se implica, en mayor o menor medida, con las labores docentes del centro	5,0
	<i>Si no es así, ¿qué otras medidas incluiría?</i>	-----
9.	<i>Indique si tiene alguna otra propuesta de mejora o sugerencia en el proceso:</i>	-----

Cabe resaltar lo siguiente:

- Solamente se ha recibido una respuesta, por lo que los resultados no pueden considerarse representativos, aunque suponga el 50% de participación.
- El único ítem que no alcanza la máxima valoración es la valoración global del Manual de Evaluación pero, sin embargo, no se recogen sugerencias de mejora al respecto



VII. PROPUESTAS DE MEJORA POR LOS AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO

En la definición de las propuestas de mejora al procedimiento se tratarán de incorporar las recomendaciones y sugerencias de los distintos agentes implicados (CAD, profesorado, dirección del Centro, etc.).

La Dirección del centro promoverá que, a través de la CGIC, se canalicen todas las propuestas de mejora del procedimiento: las que se han recibido por medio de las encuestas, revisión de propuestas de mejora (recibidas y no abordadas) a la finalización de la convocatoria anterior, etc. Se intentará la implementación de acciones en ámbitos distintos, al menos en aquellos que permitan:

- Mejorar la información sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, con jornadas informativas dirigidas a los candidatos a evaluación quinquenal.
- Mejorar la ejecución del procedimiento, por ejemplo, generando un calendario de hitos del proceso con plazos asignados a cada subproceso o proporcionando una plantilla para la elaboración del dossier de material docente.
- Generar recomendaciones para la valoración de méritos, por ejemplo, determinando si una publicación docente computa en todos los informes anuales posteriores a dicha publicación dentro del tramo evaluado.

Estas propuestas, y otras posibles que puedan surgir con posterioridad, serán analizadas por la CGIC para dar lugar, si procede, a una actualización del Manual de Evaluación, que se elevará a Junta de Centro para su aprobación. Se tendrán, especialmente, en cuenta aquellas acciones cuya ejecución favorezca que el profesorado mejore su evaluación en la dimensión de Resultados, única dimensión donde verdaderamente existe margen de mejora para el profesorado, a la vista de los resultados analizados en las dos convocatorias de evaluación desarrolladas en el CUD-ENM.

VIII. DIFUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

El proceso se difundió con total claridad y transparencia a través de los siguientes canales:

- En la web del CUD-ENM se publicó toda la información referente al Programa de Evaluación (Manual, convenios, resultados), con un enlace permanente abierto a cualquier usuario: <https://cud.uvigo.es/programa-docentia/>
- En la web del CUD-ENM se publicó, con acceso restringido a todo el personal del centro, la convocatoria, así como toda la información referente a plazos en los que se desarrollará, etc.
- Se envió un correo electrónico a todo el personal PDI del centro informando de la publicación de la 2ª Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado del CUD-ENM.



- La Dirección del centro comunicó de forma individual a cada uno de los solicitantes los resultados de la convocatoria, tanto por correo electrónico como de forma presencial.

Una vez resuelta la convocatoria y recogidas las opiniones de todos los agentes implicados mediante encuestas realizadas de modo telemático, la Coordinadora de Calidad elaboró el presente informe institucional de resultados, que fue validado por la CGIC y elevado para su aprobación en Junta de Centro y posterior publicación (con enlace permanente abierto a cualquier usuario) en la página web del centro.

IX. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA FORMULADAS Y CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

No se estableció un plan de acciones de mejora de la evaluación docente a ninguno de los profesores evaluados, aunque la Dirección del centro se reunió en dos ocasiones con el único profesor que obtuvo evaluación “No Favorable” para analizar los resultados y extraer lecciones aprendidas y sugerencias de mejora para futuras convocatorias.

El programa garantiza que el profesorado pueda acreditar la calidad de su actividad docente cara el exterior, ya que una evaluación positiva constituye una evidencia que los solicitantes pueden presentar como mérito, tanto en procesos de acreditación para figuras del cuerpo de funcionarios docentes (Titular o Catedrático de Universidad) como para su reconocimiento en otras universidades. Asimismo, el reconocimiento individual de cada uno de los miembros del profesorado constituye uno de los elementos que el centro y sus titulaciones pueden emplear en el proceso de garantía de calidad tanto de su actividad, en el caso del centro, como en el seguimiento y renovación de la acreditación, en el caso de las titulaciones.

Por otro lado, tal y como se establece en el reglamento de retribuciones del PDI del CUD-ENM, se otorga el complemento económico de mérito docente (quinquenio) a aquellos profesores con valoración positiva (“Suficiente”, “Favorable” o “Muy Favorable”). En el caso de esta 2ª convocatoria, la fecha de reconocimiento y efectos económicos de dicho complemento es el día 1 de enero del 2020.

X. CONCLUSIONES

El resultado del proceso llevado a cabo durante esta 2ª Convocatoria del programa permite constatar que un porcentaje amplísimo del profesorado solicitante (94%) consolida al menos un tramo (quinquenio) con efectos económicos desde el 1 de enero de 2020.

Por otra parte, se han generado propuestas de mejora por parte de todos los agentes participantes que van a permitir mejorar el Proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD-ENM.



A modo de conclusión, los aspectos a mejorar más destacables son, al menos, aquellos que conduzcan a:

- **Mejorar la información sobre el proceso de evaluación**, por ejemplo, con jornadas informativas dirigidas a los candidatos a evaluación quinquenal.
- **Mejorar la ejecución del procedimiento**, por ejemplo, generando un calendario de hitos del proceso con plazos asignados a cada subproceso o proporcionando una plantilla para la elaboración del dossier de material docente.
- **Generar recomendaciones para la valoración de méritos**, por ejemplo, determinando si una publicación docente computa en todos los informes anuales posteriores a dicha publicación dentro del tramo evaluado.
- Se tendrán, especialmente, en cuenta aquellas **acciones cuya ejecución favorezca que el profesorado mejore su evaluación en la dimensión de Resultados**, única dimensión donde verdaderamente existe margen de mejora para el profesorado, a la vista de los resultados analizados en las dos convocatorias de evaluación desarrolladas en el CUD-ENM.



Anexo I. Convenio de Colaboración entre ACSUG y CUD-ENM

ANEXO I AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (ACSUG) Y EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA (CUD-ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DOCENTIA DE APOYO A LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Santiago de Compostela, 1 de Julio de 2017

REUNIDOS

De una parte, la **Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia** (en adelante ACSUG), con NIF Q1500276I y sede en Lamas de Abade s/n, Edificio CIFP Compostela 5ª planta, 15702 Santiago de Compostela; y en su nombre y representación Don José Eduardo López Pereira, Director de la ACSUG, según Orden del 2 de septiembre de 2009 (DOG nº 175 del 7-09-2009), con poderes suficientes para la celebración de este acto en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21 de sus estatutos, y



De otra parte, Don José María Pousada Carballo, Director del **Centro Universitario de la Defensa** (en adelante CUD), situado en la Escuela Naval Militar, Plaza de España s/n, 36920 Marín (Pontevedra), quien ostenta la representación del centro en virtud de los apdos. 1 y 4 del Artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en concordancia con el artículo 12 del Reglamento de Régimen Interno del CUD.



Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de sus respectivas entidades el presente documento y, a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO.- Que el CUD, adscrito a la Universidad de Vigo, en su condición de institución de educación superior debe rendir cuentas sobre sus resultados y la evaluación, promoción, formación y reconocimientos de su profesorado.

SEGUNDO.- La Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su artículo 2 reconoce a las universidades autonomía para la elaboración de planes de estudios e investigación, así como el establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.

TERCERO.- La ACSUG nace con la voluntad de servicio a la sociedad, y tiene como objetivos la evaluación del Sistema Universitario de Galicia (SUG), el análisis de sus resultados y la propuesta de medidas de mejora de la calidad de los servicios que prestan las universidades públicas gallegas, especialmente los de enseñanza, investigación, gestión, servicios y evaluación del profesorado.

CUARTO.- Que la ACSUG está interesada en conseguir una mayor objetividad y transparencia en el proceso de evaluación del profesorado y consecuentemente realizar una valoración basándose en criterios de igualdad, mérito y capacidad.

QUINTO.- Que en virtud de lo dispuesto en las cláusulas primera, segunda y tercera del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa DOCENTIA, firmado el 22 de marzo de 2017 entre la ACSUG y el CUD, ambas partes están interesadas en establecer un sistema de trabajo común con el fin de disponer de los datos más significativos sobre su actividad docente, científica y tecnológica.

Al amparo de lo expuesto, y con objeto de coordinar las actuaciones necesarias, las partes acuerdan las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

EL objeto de este Anexo es regular la colaboración entre la ACSUG y el CUD en la implantación y desarrollo, en el curso 2016-2017 (1ª convocatoria), del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado establecido en el marco del Programa DOCENTIA.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y NORMAS PARA LA COORDINACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL MISMO

En el ejercicio de las funciones que le son propias, las partes coinciden en la necesidad de llevar a cabo una serie de actuaciones encaminadas a realizar un seguimiento de la actividad docente del profesorado del CUD. Los compromisos de colaboración de los miembros del presente convenio son los siguientes:

- El CUD proporcionará los datos necesarios para la puesta en marcha y la actualización de los datos de evidencias necesarios para efectuar la evaluación del profesorado que participe en el programa DOCENTIA.
- La ACSUG organizará la evaluación y la formación de las comisiones de evaluación que participan en la fase de implantación del Programa DOCENTIA en el año 2017. La ACSUG se encargará de los gastos de desplazamiento y alojamiento de los evaluadores, así como de los honorarios a percibir por los mismos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. Como contraprestación a las actividades desarrolladas por la ACSUG, el CUD se comprometerá a abonar a la ACSUG los siguientes importes:

- a) Los honorarios de los evaluadores expertos, según los importes fijados por el Consejo de Dirección de la ACSUG.
- b) Los gastos de las reuniones para la formación y las visitas al centro (locomoción, manutención y alojamiento de los evaluadores), si los hubiera, justificados por facturas o declaraciones juradas de los gastos soportados por los propios evaluadores, conforme al Real Decreto 452/2002 sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio.
- c) Un 10% de los anteriores importes en concepto de gastos de gestión de la ACSUG.

2. Se establece una previsión de gasto de tres mil euros (3000 euros).

3. Una vez realizadas las actividades, la ACSUG presentará una certificación, del órgano que tenga atribuidas las facultades de control de la ACSUG, de las acciones realizadas y de la ejecución del gasto, así como una memoria final.

4. Calendario de pagos:

- A la finalización de actividades contempladas en el anexo.

Para cada pago, la ACSUG emitirá una factura por el importe correspondiente. Los importes serán incrementados con el IVA vigente en el momento.

CUARTA.- DURACIÓN

La vigencia de este anexo será desde su firma hasta el final de la fase de implantación y desarrollo, curso 2016-2017 (1ª convocatoria), del procedimiento de evaluación del profesorado del CUD correspondiente al año 2017 de acuerdo con el programa DOCENTIA. Las actividades deberán finalizar antes del 31 de diciembre de 2017.

QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El personal que participe en el presente convenio mantendrá la confidencialidad sobre toda aquella información que tenga que utilizar en su desarrollo, haciendo uso de los datos proporcionados de conformidad con lo previsto en la Ley orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y en el resto de legislación vigente relativa a este tema.

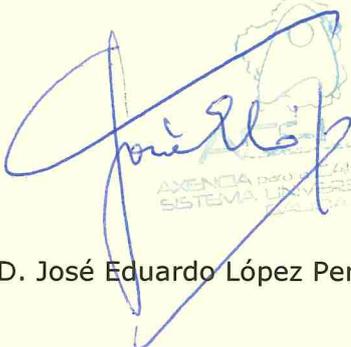
SEXTA. – RESOLUCIÓN Y JURISDICCIÓN

Serán causas de resolución de este convenio la imposibilidad sobrevenida de cumplir con el fin del mismo, el incumplimiento grave de sus cláusulas acordadas acreditadas por una de las Partes, las necesidades del CUD o de la ACSUG, así como la finalización de las actividades objeto del mismo. La comunicación de resolución se deberá realizar con 90 días de antelación.

Las Partes se comprometen a resolver de manera amigable cualquier diferencia que sobre el convenio pueda surgir. Los litigios que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, serán de conocimiento y competencia de la orden jurisdiccional del contencioso-administrativo.

Y en prueba de conformidad firman las partes el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por la ACSUG



AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

Fdo. D. José Eduardo López Pereira

Por el CUD



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CORUÑA
MARIN

Fdo. D. José María Pousada Carballo



**Anexo II. 2ª Convocatoria para la Evaluación de la Actividad Docente
del Profesorado del CUD-ENM**

CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN QUINQUENAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

Resolución D36/2019 de 27 de diciembre de 2019, del Director del Centro Universitario de la Defensa (CUD) en la Escuela Naval Militar por la que se publica la primera convocatoria de evaluación quinquenal de la actividad docente del profesorado con vinculación permanente del Centro Universitario de la Defensa.

El RD 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias modificado por el RD 861/2010 establece la necesidad de que las universidades dispongan de procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza como requisitos fundamentales para la verificación y acreditación de las titulaciones oficiales así como para la acreditación de la calidad de la docencia del profesorado en los procesos de promoción. Para cumplir con esta exigencia, el Centro Universitario de la Defensa diseñó, siguiendo las directrices del programa DOCENTIA de la ACSUG, un procedimiento de evaluación de la actividad docente. Dicho procedimiento fue aprobado en Junta de Centro de 26 de abril de 2018 y verificado por ACSUG-ANECA con fecha del 17 de julio de 2018.

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es establecer las bases por las que se regulará la segunda convocatoria de evaluación quinquenal de la actividad docente del profesorado con vinculación permanente del Centro Universitario de la Defensa. **La participación en esta convocatoria tiene carácter voluntario y se registrará por lo establecido en el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.**

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Tal y como establece el procedimiento que regula esta convocatoria, podrán participar aquellos profesores del CUD con vinculación permanente que acrediten un período docente mínimo de cinco años. En el caso de que el periodo evaluado (o parte) se haya realizado en un centro ajeno, el profesorado deberá acreditar la impartición de 150h en el conjunto de los 5 años (o parte proporcional) y, por lo menos, un mínimo de 30h en tres del período evaluado (o parte proporcional).



3. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

La **solicitud de participación** se formalizará cubriendo el **Anexo I** de esta convocatoria, que deberá ser entregado en el registro del centro en un **plazo máximo de veinte días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria. Junto con la solicitud de participación (Anexo I), los participantes deberán **entregar**, en el caso de que parte del período sujeto a evaluación se haya desarrollado en un **centro ajeno**, la **documentación recogida en el apartado 5.2.2** del Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado y, para los cursos académicos desarrollados en el **propio centro**, la que se establece que debe aportar el profesorado en el **Anexo 3** del citado procedimiento.

Una vez realizadas las evaluaciones anuales del período sujeto a evaluación, los participantes tendrán **veinte días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados de los informes anuales para la entrega del **autoinforme (Anexo 2.1)** y el **dosier de material docente (Anexo 2.2)**.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación anual será llevada a cabo por la Dirección del centro y la evaluación quinquenal será llevado a cabo por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, atendiendo, en ambos casos, a los criterios establecidos en el Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

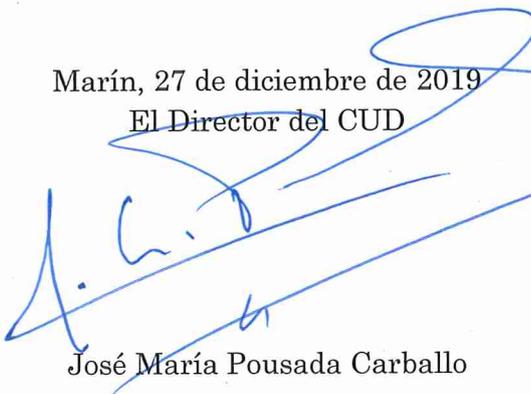
5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tal y como establece el punto 5.3.4 del Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, los profesores que superen la evaluación quinquenal adquirirán y consolidarán, por cada tramo evaluado positivamente, un complemento por méritos docentes cuya cuantía aparece estipulada en el reglamento de retribuciones del Centro Universitario de la Defensa.

Con carácter general, los correspondientes **efectos económicos** se iniciarán el **día uno del mes siguiente al de la publicación de la convocatoria**.

Marín, 27 de diciembre de 2019

El Director del CUD



José María Pousada Carballo





Anexo III. Propuestas de mejora generadas por la CAD para el profesorado

Las recomendaciones de mejora establecidas por la CAD al profesorado participante fueron:

Se recomienda mantener la línea de actuación ante los excelentes resultados obtenidos.
Con objeto de mejorar la valoración del dossier de material docente se sugiere la elaboración de publicaciones docentes de las materias que coordine, lo que también contribuirá a aumentar su valoración en la dimensión “Desarrollo de la enseñanza” y, probablemente, también en la dimensión “Resultados”.
Sin tener mala puntuación en el apartado de Resultados, hay margen de mejora en la percepción de la calidad del desempeño del docente por parte del alumnado, la participación en actividades de formación y de innovación y mejora de la docencia.
Sin tener mala puntuación en el apartado de Resultados, hay margen de mejora en la percepción de la calidad del desempeño del docente por parte del alumnado, así como para el incremento de su participación en actividades de formación.
El profesor debería realizar un esfuerzo para la mejora en la percepción de la calidad del desempeño del docente por parte del alumnado, así como para el incremento de su participación en actividades de formación y de innovación y mejora de la docencia.
Es muy necesaria una mejora en la percepción de la calidad del desempeño del docente por parte del alumnado, y el incremento en su participación en actividades de formación y de innovación y mejora de la docencia.
Muy bajas puntuaciones en la evaluación por parte del alumnado, debiendo trabajar para mejorar la percepción de la calidad del desempeño del docente por parte de los alumnos, así como incrementar la participación en actividades de formación.
La penalización en la dimensión de Resultados por unas valoraciones muy bajas por parte del alumnado del CUD-ENM en el periodo considerado lastra su puntuación, por lo que una mejora en este apartado es necesaria.
Una valoración destacable en la percepción de la calidad del desempeño del docente por parte del alumnado le favorece en el apartado de Resultados en el que, sin embargo, no acredita participación en acción formativa alguna, por lo que hay margen de mejora en este aspecto.
Se recomienda realizar un esfuerzo por incrementar su participación en órganos de coordinación y gobierno.
El docente debería mejorar el ítem de Materiales y recursos para la docencia e internacionalización. Se sugiere elaborar un libro docente de la materia que coordine.



Anexo IV. Propuestas de mejora al procedimiento

Además de las recomendaciones de mejora obtenidas a partir de las encuestas realizadas a todos los grupos de interés al finalizar esta segunda convocatoria (y que se detallan en el cuerpo de este informe), el centro se plantea revisar aquellas propuestas recibidas en el anterior proceso de evaluación quinquenal y que no fueron abordadas en su momento.

Algunas de dichas recomendaciones de modificación al proceso por parte del profesorado participante fueron:

<p>2.1.3.2 Elaboración/diseño materiales y publicación de materiales docentes (libros -ISBN-, revistas -ISSN-, píldoras docentes, video clases, MOOC) (web/lugar en donde pueden localizarse o evidencia). Este ítem debería evaluarse en el total del período y no anualmente.</p>
<p>3.2.1 Actividades de formación y actualización docente Los ítems pertenecientes a este epígrafe deberían evaluarse en el período y no anualmente.</p>
<p>3.2.2 Actividades de innovación y mejora de la docencia Los ítems pertenecientes a este epígrafe deberían evaluarse en el período y no anualmente.</p>
<p>3.2.2 Actividades de innovación y mejora de la docencia Necesidad de implementar medidas para facilitar la certificación de méritos señalados en 3.2.2 como puede ser la creación de una convocatoria anual de proyectos de innovación educativa.</p>

El listado de propuestas de mejora no se considera cerrado y se abrirá un proceso coordinado por la CGIC para la recopilación y debate de todas las propuestas recibidas, que, si procede, dará lugar a una nueva versión del Manual de Evaluación, que será elevado posteriormente para su aprobación en la Junta de Centro.



Anexo V. Encuestas de satisfacción al profesorado implicado



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL PROFESORADO

II CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DOCENTIA (2019)

De cara a la revisión y mejora del proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del Centro Universitario de la Defensa, le solicitamos que conteste al siguiente cuestionario y añada las sugerencias y valoraciones que considere oportunas.

Conteste en una escala de 1 a 5:

1 = totalmente en desacuerdo

5 = totalmente de acuerdo

La fecha límite para el envío de la encuesta será el 4 de junio de 2021

Muchas gracias por su colaboración

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL PROFESORADO						
Relativo al Manual de Evaluación						
		Valoración/Comentarios				
		1	2	3	4	5
1.-	El Manual explica correctamente el procedimiento de evaluación docente					
2.-	Valore globalmente el Manual de Evaluación del CUD					
3.-	<i>Indique si tiene alguna propuesta de mejora al Manual</i>					
Relativo al proceso: Información						
		Valoración/Comentarios				
		1	2	3	4	5
4.-	La difusión de la convocatoria me parece adecuada					
	<i>Si no le ha parecido adecuada, indique qué otros canales utilizaría usted</i>					
5.-	La documentación e información proporcionada me ha sido de ayuda					
	<i>En caso negativo, indique por qué y qué información le hubiera resultado de ayuda</i>					
6.-	Se han aclarado sus dudas sobre el programa Docencia de forma correcta y adecuada					
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>					
7.-	Los plazos de que ha dispuesto para la preparación y presentación de la solicitud le resultaron adecuados					
	<i>Si no le han parecido adecuados, indique por qué</i>					
Relativo al proceso: Autoinforme						
		Valoración/Comentarios				
		1	2	3	4	5
8.-	El modelo (diseño) de autoinforme es suficientemente completo para valorar la calidad docente					
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>					
9.-	El autoinforme es fácil de completar					
	<i>Si no es así, indique cómo lo haría más fácil</i>					
10.-	El tiempo invertido en completar mi autoinforme resultó excesivo					
	<i>Si es así, ¿qué parte le ha llevado más tiempo?</i>					

11.-	El autoinforme me ha servido para reflexionar sobre la calidad de mi docencia			1	2	1
	<i>Si no es así, ¿qué otras medidas incluiría?</i>					
Relativo al proceso: Dossier de material						
		Valoración/Comentarios				
		1	2	3	4	5
12.-	Le ha parecido útil la herramienta DOCREP para el intercambio del dossier de material docente con la CAD					
	<i>Si no es así, indique por qué y qué otro medio utilizaría</i>					
Relativo al proceso: Evaluación y Resultados						
		Valoración/Comentarios				
		1	2	3	4	5
13.-	Los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente					
	<i>Si no es así, indique por qué y qué indicadores o mecanismos utilizaría</i>					
14.-	La composición de la CAD le pareció adecuada					
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>					
15.-	Considera suficientes y correctas las propuestas de mejora que recibió en la resolución de la CAD con el resultado obtenido en la evaluación					
	<i>Si no es así, indique por qué</i>					
16.-	Estoy satisfecho con el resultado de mi evaluación					
	<i>Si no es así, indique por qué</i>					
17.-	<i>Indique si tiene alguna otra propuesta de mejora o sugerencia en el proceso</i>					



**Anexo VI. Encuestas de satisfacción a la Comisión de Evaluación de la
Actividad Docente (CAD)**



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

II CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DOCENTIA (2019)

De cara a la revisión y mejora del proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del Centro Universitario de la Defensa, le solicitamos que conteste al siguiente cuestionario y añada las sugerencias y valoraciones que considere oportunas.

Conteste en una escala de 1 a 5:

1 = totalmente en desacuerdo

5 = totalmente de acuerdo

La fecha límite para el envío de la encuesta será el 4 de junio de 2021

Muchas gracias por su colaboración

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LA CAD						
Relativo al Manual de Evaluación						
		Valoración/Comentarios				
		1	2	3	4	5
1.-	El Manual de Evaluación explica correctamente el funcionamiento y procedimiento de la CAD en la evaluación del profesorado					
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>					
2.-	<i>Indique si tiene alguna propuesta de mejora al Manual</i>					
Relativo al proceso: Información y Formación						
		Valoración/Comentarios				
		1	2	3	4	5
3.-	La documentación e información proporcionada para la evaluación del profesorado me ha sido de ayuda					
	<i>En caso negativo, indique por qué y qué información le hubiera resultado de ayuda</i>					
4.-	Los plazos para la actuación de la CAD fueron adecuados					
	<i>Si no le han parecido adecuados, indique por qué</i>					
Relativo al proceso: Autoinforme y Dossier de material docente						
		Valoración/Comentarios				
		1	2	3	4	5
5.-	El modelo (diseño) del autoinforme es suficientemente completo para valorar la calidad docente					
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>					
6.-	Le ha parecido útil y de fácil manejo la herramienta DOCREP para el intercambio del dossier de material docente					
	<i>Si no es así, indique por qué y qué otro medio utilizaría</i>					
Relativo al proceso: Informes de Evaluación						
		Valoración/Comentarios				
		1	2	3	4	5
7.-	La estructura y diseño de los informes de evaluación me parecen coherentes para la evaluación del profesorado					
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>					
8.-	El modelo de informe de evaluación es fácil de completar					

	<i>Si no es así, indique cómo lo haría más fácil</i>					
9.-	El tiempo invertido en completar los informes de evaluación resultó excesivo					
Relativo al proceso: Evaluación y Resultados						
		Valoración/Comentarios				
		1	2	3	4	5
10.-	Los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente					
	<i>Si no es así, indique por qué y qué indicadores o mecanismos utilizaría</i>					
11.-	Estoy satisfecho con la forma como se ha desarrollado el proceso					
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>					
12.-	<i>Indique si tiene alguna otra propuesta de mejora o sugerencia en el proceso</i>					



Anexo VII. Encuestas de satisfacción a la Dirección del centro (y responsables académicos)



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LA DIRECCIÓN Y RESPONSABLES ACADÉMICOS

II CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DOCENTIA (2019)

De cara a la revisión y mejora del proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del Centro Universitario de la Defensa, le solicitamos que conteste al siguiente cuestionario y añada las sugerencias y valoraciones que considere oportunas.

Conteste en una escala de 1 a 5:

1 = totalmente en desacuerdo

5 = totalmente de acuerdo

La fecha límite para el envío de la encuesta será el 4 de junio de 2021

Muchas gracias por su colaboración

Relativo al Manual de Evaluación						
		1	2	3	4	5
1.-	Valore globalmente el Manual de Evaluación del CUD					
2.-	Indique si tiene alguna propuesta de mejora al Manual:					
Relativo al proceso: Informes de Evaluación						
		1	2	3	4	5
3.-	La estructura y diseño de los informes de evaluación me parecen coherentes para la evaluación del profesorado					
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>					
4.-	Si aplica en este caso, ¿el tiempo invertido en completar los informes de evaluación resultó excesivo?					
	<i>Si es así, ¿qué parte le ha llevado más tiempo?</i>					
Relativo al proceso: Evaluación y Resultados						
		1	2	3	4	5
5.-	Los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente					
	<i>Si no es así, indique por qué y qué indicadores o mecanismos utilizaría</i>					
6.-	La selección de los miembros externos de la CAD, nombrados por ACSUG, le pareció adecuada					
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>					
7.-	Estoy satisfecho con los resultados del proceso de evaluación					
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>					
8.-	El proceso me ha permitido conocer qué profesorado se implica, en mayor o menor medida, con las labores docentes del centro					
	<i>Si no es así, ¿qué otras medidas incluiría?</i>					
9.-	Indique si tiene alguna otra propuesta de mejora o sugerencia en el proceso:					